

**ESCUELA UNIVERSITARIA DE TRABAJO SOCIAL “NTRA
SRA. DEL CAMINO” DE LEÓN: 50 AÑOS FORMANDO
TRABAJADORES SOCIALES**

**THE “NTRA. SRA. DEL CAMINO” SCHOOL OF SOCIAL
WORK IN LEÓN – 50 YEARS TRAINING SOCIAL WORKERS**

Rogelio Gómez García

Universidad de Valladolid, España

RESUMEN

El presente artículo trata de reflejar el recorrido realizado por la actual Escuela Universitaria de Trabajo Social “Ntra. Sra. del Camino” de León, desde el año de su fundación, 1961 hasta la actualidad. Abarca, por lo tanto, sus cincuenta primeros años de funcionamiento.

Su objetivo es dar a conocer cómo surge la Escuela Superior de Servicios Sociales “Nuestra Señora del Camino” de León y los cambios que se han ido produciendo.

El trabajo consta de tres partes diferentes, que se corresponden con tres etapas, cada una de ellas con unas características propias y enmarcadas dentro de unos hechos importantes en la historia de la Escuela: Primera Etapa: Corresponde al período comprendido entre el año 1961 y 1963; Segunda Etapa: Está comprendida entre el año 1964 y 1980 y Tercera Etapa: Comprendida entre 1981 y 2011.

Los aspectos que se han elegido para reflejar la situación en cada período y la evolución sufrida, han sido los mismos. Ello permitirá ver cuáles se han mantenido fijos, y cuáles han ido evolucionando para ir amoldándose al cambio del tiempo y de la sociedad. Los puntos elegidos, han sido los siguientes: emplazamiento, aspecto jurídico, formación teórica y características del alumnado.

PALABRAS CLAVE: 50 aniversario, Escuela Universitaria de Trabajo Social, León, trabajadores sociales.

ABSTRACT

This article tries to reflect the route covered by the present “Ntra. Sra. del Camino” School of Social Work in León, from its foundation, in the year 1961, up to now. Therefore it spans its first fifty years of functioning. The paper consists of three different parts, which correspond to three stages, each of which has its own characteristics and is framed by some important events in the history of the School. The aspects chosen to reflect the situation in each period and the development it has undergone have been the same: its location and its juridical aspect, as well as the theoretical training and characteristics of its students.

KEYWORDS: 50th anniversary, School of Social Work in León, social workers.

Correspondencia: Escuela Universitaria de Trabajo Social. C/Cardenal Landázuri, nº 27. 24003 – León. España. 987234338 email: rgomg@unileon.es

Recibido: 06.03.12 - Aceptado: 03.07.12

Online first: 21.06.13. - http://www4.unileon.es/trabajo_social/revista.asp

Vol. 11, 2012

ISSN: 1696-7623

0.- Introducción.

Enero

1961

BOLETÍN OFICIAL
DEL OBISPADO DE LEÓN

SECCIÓN OFICIAL

DECRETO
de erección de la
ESCUELA SUPERIOR DE SERVICIOS SOCIALES
"NUESTRA SEÑORA DEL CAMINO"
DE LEÓN

La Iglesia ha estado siempre atenta al remedio de las necesidades humanas. El consorcio civil trae cada día la presencia de necesidades tanto de orden material, como de orden moral. No basta la buena voluntad y la vocación para ser instrumento apto en el remedio de las necesidades materiales y morales de orden social. Se requiere, además de la vocación y de la buena voluntad, preparación técnica, científicamente conseguida en estudios superiores, orgánicamente dados, con disciplinas escolares seleccionadas y ejercicios prácticos convenientes.

Este razonamiento nos mueve a crear en León una Escuela Superior de Servicios Sociales.

Esta Escuela tiene por fin la preparación de personal idóneo para Asistentes Sociales.

Es este el nombre que prevalece hoy para designar las personas que, teniendo condiciones naturales y, vocación, se prepararan técnica y científicamente con estudios superiores para saber prestar ayuda eficaz al necesitado, o sea: a los que sufren en el consorcio civil por cualquier necesidad material o moral.

Obtienen el título los que superan los estudios superiores del Curso trienal en sus grupos de disciplinas seleccionadas y ejercicios prácticos convenientes.

A estos efectos creamos en León la Escuela Superior de Servicios Sociales Nuestra Señora del Camino, con la siguiente ordenación:

- 1° Esta Escuela se inspira clara y abiertamente en la doctrina social del cristianismo, no solamente en la enseñanza de sus doctrinas, sino también en toda la técnica de las relaciones humanas.*
- 2° Es de grado o rango universitario.*
- 3° El curso tendrá la duración de tres años y además de las enseñanzas doctrinales y laborales comprende ejercicios experimentales complementarios en obras de carácter asistencial, encuestas, seminarios y visitas.*
- 4° La admisión exige un título de estudio o al menos un diploma de Escuela Media o Superior o Laboral o un examen especial de aptitud para el fin propuesto.*
- 5° La Escuela Superior de Servicios Sociales es fundación de la Iglesia.*

Los campos de acción de los titulados son los amplísimos del consorcio humano: laboral, sanitario, educativo, correccional y todos aquellos donde haya una necesidad de carácter social que remediar.

Son los principales:

- Servicios sociales de empresas industriales.*
- Servicios sociales familiares o de grupos (suburbios, etc.).*
- Servicios sociales de Asistencia Pública.*
- Servicios sociales de Protección a la Infancia.*
- Servicios sociales de Enseñanzas Escolares*
- Servicios sociales de Centros o Consultorios sanitarios.*
- Servicios sociales de Preventorios a Menores.*
- Servicios sociales Rurales en obras de transformación, promoción, educación, etc.*
- Servicios sociales en Cooperativas y Mutualidades, sobre todo en las complementarias de la insuficiencia individual o familiar.*

- 6° Erigimos la Escuela Superior de Servicios Sociales Ntra. Sra. Camino de León con personalidad jurídica con amplitud que Nos permite el Derecho.*

León, 1 de enero de 1961

LUIS, OBISPO DE LEÓN*

El día 1 de enero de 1961 el Excmo. y Rvdmo. Sr. Luís Almarcha Hernández, firmaba el decreto de erección de la que entonces se llamó Escuela Superior de Servicios Sociales "Ntra. Sra. del Camino", hoy convertida en Escuela Universitaria de Trabajo Social, adscrita a la Universidad de León desde el curso 1983-84. El 1 de enero de 2011 se cumplieron sus primeros cincuenta años de existencia.

El presente artículo trata de reflejar la *evolución* que ha ido sufriendo la actual Escuela Universitaria de Trabajo Social de León, desde el año de su fundación, 1961 hasta la actualidad. Abarca, por lo tanto, sus cincuenta primeros años de funcionamiento académico, organizativo, etc.

2.- Metodología.-

La Escuela, como toda organización, tiene unas características que le son propias, como son: su organización a nivel curricular, su estructura formal e informal, además de la físico-ambiental, todas ellas interrelacionadas, entre otros factores, contribuyen a que se forme un profesional con sus peculiaridades y particularidades.

Con este objeto se va a trabajar entresacando los datos necesarios de los documentos, analizándolos y haciendo referencia al momento concreto en que se dan, teniendo en cuenta su contexto socio-político y filosófico-ideológico de cada período de tiempo.

Para tratar de responder a todas las variables planteadas se ha recurrido a toda la base documental existente, tanto en la Escuela como en las entidades que tenían relación con ella.

Ilustración 1. Ficha utilizada para la recogida de datos sobre los alumnos

		N.º de Expediente.....	
		Plan de.....	
Escuela Universitaria de Trabajo Social			
«Ntra. Sra. del Camino»		L E Ó N	
.....		
APELLIDOS		NOMBRE	
Nació en		Provincia de	
el día..... de..... de.....		D. Nacional de Identidad N.º.....	
Hijo de D.		y de D.º.....	
Domic. familiar		calle..... n.º..... Teléf.	
Otra dirección		calle..... n.º..... Teléf.	
Fecha de ingreso en la Escuela		para cursar	
Procede de			
Solicitó el traslado a			
Prácticas: 1ª			
2ª			
3ª			

El presente artículo consta de tres partes diferentes, que se corresponden con tres etapas, cada una de ellas con unas características propias y enmarcadas dentro de unos hechos importantes en la historia de la Escuela:

- Primera Etapa. La primera de ellas iría desde el año 1961 hasta 1963, corresponde al período en el que no existía reconocimiento oficial de los estudios. Las Escuelas existentes en ese momento expiden Diplomas que tienen solamente carácter privado.
- Segunda Etapa. Entre 1964 y 1980 podemos situar la segunda etapa. Corresponde al período comprendido entre el reconocimiento oficial de los estudios de asistente social y su clasificación como estudios de nivel universitario.
- Tercera Etapa. El reconocimiento del nivel universitario de los estudios abre una nueva etapa. Éste se lleva a efecto por el Real Decreto 1850/1981, de 20 de agosto (BOE de 28 de Agosto de 1981), que incorpora a la Universidad los estudios de Asistentes Sociales como Escuelas Universitarias de Trabajo Social. Posteriormente la Orden Ministerial de 12 de abril de 1983 (BOE de 29 de junio de 1983), establece las normas tanto para la elaboración de los Planes de Estudio como para la transformación de las Escuelas de Asistentes Sociales en Escuelas Universitarias.

3.- Resultados.-

3.1. Primera etapa (1961-1964).-

3.1.1.- Emplazamiento.-

La primera ubicación de la Escuela (1961/62) se sitúa en el número 23 de la antigua calle Guzmán el Bueno (Hoy Cardenal Landazuri N° 27). En sus inicios constaba de un aula, un despacho y varios espacios comunes.

Al curso siguiente (1962/63) la Escuela se traslada al número 8 de la misma calle (Convento de las Clarisas) donde pasa a disponer de dos aulas, una para cada curso, varios despachos y espacios comunes.

En 1963/64 la Escuela de nuevo tiene que trasladarse, y lo hace, al número 7 de la antigua Calle Generalísimo (Hoy Calle Ancha).

3.1.2.- Aspecto Jurídico.-

El 1 de enero de 1961, el Excmo. y Rvdmo. Sr. Don Luis Almarcha Hernández, Obispo de León, mediante Decreto, erige la Escuela Superior de Servicios Sociales de León. Siguiendo el ejemplo de otras ciudades europeas y españolas y después de pedir ayuda al Obispo de Palermo, el Cardenal Ernesto Ruffini, instaura esta nueva Escuela. De Italia vinieron las primeras religiosas para ponerla en marcha. Estas religiosas pertenecían al Instituto de las Asistentes Sociales Misioneras, orden erigida en 1954 por el Cardenal Ernesto Ruffini y reconocida por el Pontificado el 1 de Mayo de 1965. Una de las primeras religiosas de la orden, María Cristina Angelini, fue también una de las organizadoras de la Escuela de Asistentes Sociales de León.

La Escuela es inaugurada el día de 23 de octubre de 1961. A las 11 de la mañana en la Capilla del Palacio se celebró una Misa del Espíritu Santo, oficiada por el Excelentísimo Sr. Obispo. A continuación en el "Auditorium" del Centro de Estudios e Investigación "San Isidoro", bajo la presidencia del Prelado y con la asistencia de Autoridades, representaciones y alumnas de la Escuela se celebró un acto académico con la lección inaugural a cargo del Ilmo. Sr. D. Julián Pascual Doderó, Director Nacional de la Cáritas Española, quien desarrolló el tema: "*Perspectivas de la Asistencia Social en España*".

A continuación el Presidente del Patronato de la Escuela, M. I. Sr. D. Pedro Domínguez, leyó el decreto episcopal en el que se nombrara al profesorado del centro.

De esta forma comienza la andadura de la Escuela Superior de Servicios Sociales inscrita en la Federación Española de Escuelas de la Iglesia de Servicio Social (F.E.E.I.S.S.) y siendo miembro de la Union Catholique Intenational de Servicie Social (U.C.I.S.S.).

3.1.3. Formación Teórica

Primer Plan de Estudios

El Primer Plan de Estudios fue elaborado por el Cardenal Ernesto Ruffini y fechado en León en Agosto del 1961:

ORGANIZACIÓN DEL PRIMER PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO	SEGUNDO AÑO	TERCER AÑO
<p>Parte Teórica</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Teoría dogmática y moral 2. Sociología (Líneas generales de la sociología. El mensaje social del Evangelio) 3. Estadística 4. Economía e Historia económica 5. Pedagogía (General y social) 6. Psicología general 7. Derecho público 8. Derecho privado 9. Legislación asistencial 10. Anatomía, Fisiología, Microbiología 11. Eugenética y pediatría 12. Historia de la asistencia 13. Servicio Social (Finalidades y Métodos de Servicio Social. Técnica de encuesta. Principios de case-work) <p>Seminarios de supervisión Círculos de estudio Conferencias sobre obras sociales Cineforum</p>	<p>Parte Teórica</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Moral profesional 2. Orientaciones sobre el espíritu contemporáneo. 3. Doctrina Social de la Iglesia 4. Sociología aplicada 5. Legislación social 6. Derecho del trabajo 7. Derecho penal –de menores- Pedagogía correctiva 8. Enfermedades del trabajo 9. Enfermedades sociales 10. Caracteriología 11. Psicología de la edad evolutiva 12. Psicología social 13. Psicología dinámica 14. Psicopagología. Higiene mental 15. Empleo del tiempo libre (actividades expresivas, gimnasia, juegos, cantos, radio, etc.) 16. Case-Work 17. Group Work <p>Seminarios de supervisión Círculos de estudio Conferencias sobre obras sociales Cineforum</p>	<p>Parte Teórica</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Case-Work 2. Group-work 3. Método de las investigaciones sociales 4. Método de la organización de comunidad 5. Servicios sociales especializados: <ol style="list-style-type: none"> a) Servicio Social de fábrica b) Servicio Social escolar c) Servicio Social familiar d) Servicio Social rural e) Servicio Social para los emigrantes <p>Seminarios de supervisión Círculos de estudio Conferencias sobre obras sociales Cineforum</p>
<p>Parte práctica</p> <ul style="list-style-type: none"> . Noventa días de prácticas (por la mañana) . Supervisión individual . Quince visitas a obras sociales y asistenciales 	<p>Parte práctica</p> <ul style="list-style-type: none"> . Ciento cinco días de prácticas (por la mañana) . Supervisión individual . Quince visitas a obras sociales y asistenciales 	<p>Parte práctica</p> <ul style="list-style-type: none"> . Setenta y cinco días de prácticas (por la mañana) . Supervisión individual
<p>Total</p> <p>Parte teórica: 400 horas Parte práctica: 360 horas</p>	<p>Total</p> <p>Parte teórica: 480 horas Parte práctica: 450 horas</p>	<p>Total</p> <p>Parte teórica: 600 horas Parte práctica: 250 horas</p>

3.1.4. Características del alumnado

Como variables a destacar para un mejor conocimiento del alumnado que accedió a los estudios en esta época podemos considerar el sexo, el número de alumnas, la edad, la procedencia y los estudios con los que acceden.

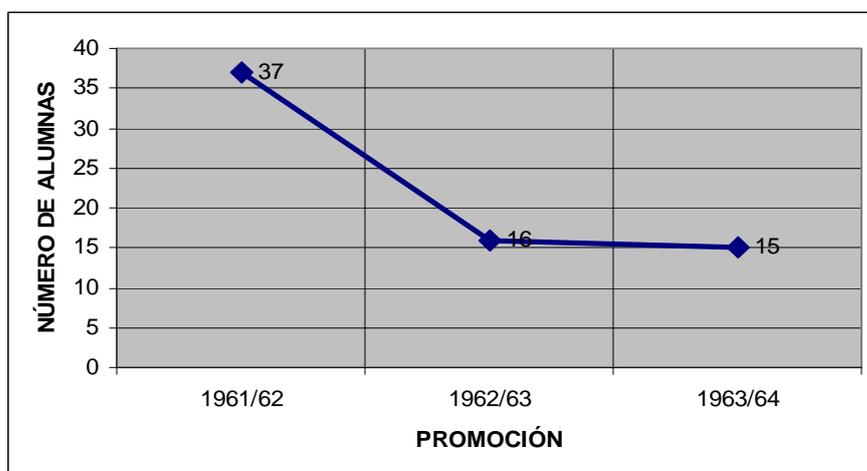
Sexo

Las 68 personas matriculadas en esta primera etapa son mujeres. Rara vez podemos encontrar ejemplos tan paradigmáticos de monopolio femenino en el ejercicio de una profesión como es este caso.

Número de alumnas

Como podemos ver el Gráfico N° 1, la matrícula en estos primeros años ha estado sometida a una serie de fluctuaciones.

Gráfico 1. Alumnas matriculadas por promoción



El mayor número de matrículas se da el primer año. Esto puede deberse a que es una de la primeras escuelas que se abre al Norte de España y ser una carrera que se espera con impaciencia. Por el contrario, es el segundo y tercer año, en el que se matricula el menor número de alumnas. La explicación a este descenso lo podemos encontrar en que quienes esperaban estudiar esta carrera, se matricularon en el primer curso y quizá es poco tiempo para que la carrera se dé a conocer, y pueda mantenerse con la misma afluencia que en el primer año.

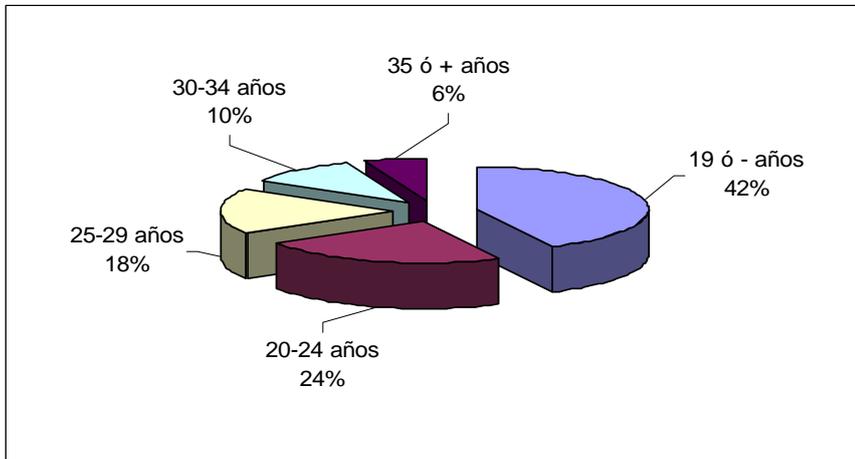
En este periodo ingresa un total de 68 alumnas, con una media de 22,7 alumnas por curso.

Edad

El porcentaje mayor corresponde a la cohorte 19 ó menos años (42,6%) seguido de la de 20 a 24 años con el 23,5%. Son los años en que terminan sus

estudios de Bachiller y los jóvenes buscan realizar una carrera que les proporcione una salida profesional

Grafico 2. Edad de las alumnas matriculadas



Procedencia

Respecto a la procedencia, el porcentaje más alto proviene del Partido Judicial de León, un 55'88%. Le sigue en importancia, las alumnas que provienen de otras provincias (20'59 %), pero con una gran diferencia respecto del anterior.

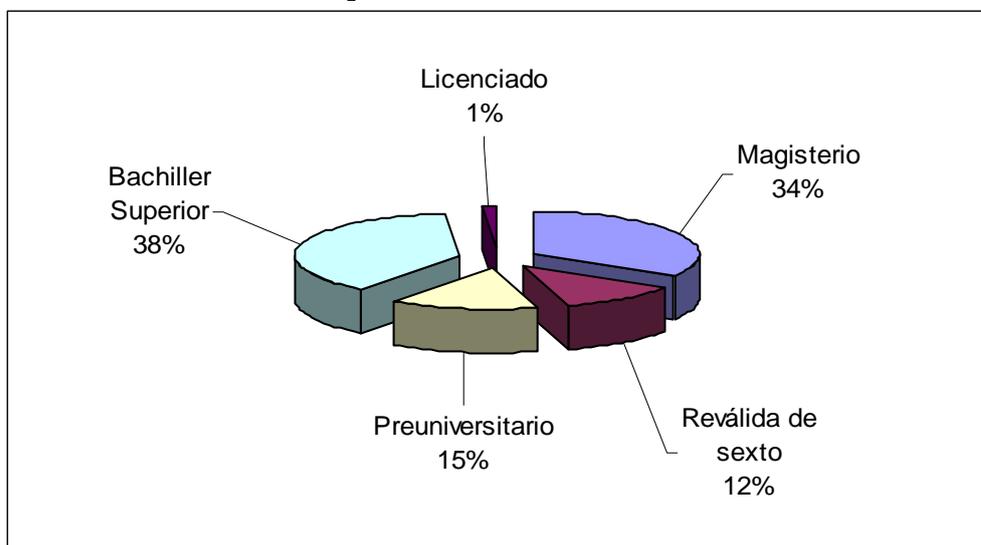
Grafico 3. Lugar de procedencia



Estudios con los que acceden

Las alumnas matriculadas en esta primera etapa acceden principalmente con Magisterio (38,2%), seguido de un 33,8% que tienen Bachiller Superior.

Grafico 4. Estudios con los que acceden



3.2.- Segunda etapa (1964-1980).-

3.2.1.- Emplazamiento.-

En esta época se vuelve a cambiar de domicilio, pues la Institución de Asistentes Sociales Misioneras le cede una planta en su edificio de la calle Cardenal Landazuri N° 27 donde permanecerá hasta el año académico 1976/77. El curso 1977/78 la Escuela se traslada de nuevo, y esta vez, al número 2 de la Plaza Torres de Omaña y allí permanecerá hasta el curso 1980/81. Por último para el curso 1981/1982 la Escuela de nuevo vuelve al número 27 de la Calle Cardenal Landazuri.

3.2.2. Aspecto Jurídico

Se produce el reconocimiento oficial fruto de una serie interminable de gestiones por parte de las Escuelas ante el Ministerio de Educación Nacional.

Siguiendo un orden cronológico, tenemos:

- En enero de 1955, las Escuelas de Enseñanza Social Católica de Barcelona y la Escuela de Formación Familiar y Social de Madrid, gestionan ante el

Ministerio la aprobación del plan de estudios, y su encuadramiento dentro de la Dirección General de Estudios Universitarios.

- Julio de 1956: se constituye una Comisión para tramitar esta propuesta.
- Febrero de 1957: se hacen las gestiones pertinentes en el Ministerio, pero son infructuosas. No hay Ministerio que encuadre los estudios de asistente social.
- El año 1958, al no haber Departamento apropiado, los encuadran dentro de la Dirección General de Formación Profesional.
- Año 1960: La FEEISS (Federación Española de Escuelas de la Iglesia de Servicio Social) presenta al Ministerio un programa mínimo de tres años, condiciones mínimas en el alumnado, escolaridad, etc.
- Es el día 22-2-62, cuando aparece en el BOE una Orden Ministerial por la que se crea un Comisión para la Reglamentación y reconocimiento de la profesión.

Tras nueve años de realizar gestiones, informes, entrevistas, etc. las escuelas son reconocidas.

Es el día 15 de mayo de 1964, cuando aparece en el BOE el Decreto 1043/64 de 30 de abril, sobre Reglamentación de las Escuelas.

En su preámbulo, hay unas palabras de reconocimiento:

“... la meritoria y eficaz labor de las escuelas de asistencia social existentes... exige la promulgación por el Estado de normas que regulen la formación académica de los asistentes sociales y establezcan los requisitos para la obtención del título”.

En sus Arts. 2º y 3º, afirma que puede haber escuelas oficiales y no oficiales. Estas, han de ser reconocidas por el Ministerio, previo informe del Consejo Nacional de Educación y de la Junta que se crea en el Art. 4 de este Decreto.

Esta Junta Consultiva de asistentes sociales, presidida por el Director General de Enseñanza Laboral está formada por representantes de cinco Ministerios, Secretaría General del Movimiento y representantes de escuelas, en

igual número que a nivel oficial, designados por el Ministerio a propuesta de aquellas.

La Junta tiene como misión el reconocimiento de las Escuelas, de los planes de estudio, etc.

En este Decreto del 30 de abril de 1964, se dictan las normas, en cuanto a duración de estudios, requisitos para el ingreso, profesorado, etc.

Una vez publicado el Decreto, se ve que la Escuela reúne los requisitos para acceder a su reconocimiento oficial.

El 12 de agosto de 1964, se publica en el BOE la Orden de 31 de julio de 1964, por la que se aprueba el Plan de estudios y cuadro-horario de las enseñanzas de asistentes sociales.

En ella se indican las normas complementarias del anterior Decreto para el reconocimiento de las Escuelas.

El 22 de agosto de 1964 aparece en el BOE una Orden de 16 de julio de 1964, por la que se nombran los representantes de las escuelas de la Iglesia (FEEISS), componentes de la Junta Consultiva de las Escuelas de Asistentes Sociales.

El 1 de junio de 1965, se publica en el BOE la Orden de 4 de mayo del mismo año, sobre reconocimiento de escuelas no oficiales de asistentes sociales.

Se reconocen un total de 24 escuelas, entre las cuales está la de León.

El 18 de noviembre de 1966, se publica en el BOE del 25 de octubre del mismo año, una O.M. por la que se reconoce el título de Asistente Social en el nivel de Técnico de Grado Medio.

El día 1 de diciembre de 1966, el BOE publica la Orden de 26 de octubre de 1966, por la que se aprueban los planes de estudio, cuadro-horarios y cuestionarios de las enseñanzas de asistentes sociales.

En ella se detalla, de forma concisa y concreta, el programa de cada una de las asignaturas que dan contenido a la carrera.

Esta Orden aparece como complemento de la promulgada el 31 de julio de 1964, (BOE, 12 de agosto de 1964).

Se irán publicando en el BOE, diferentes normativas:

- 23 septiembre 1965 (O.M. 11 mayo 1965) sobre Convalidaciones
- 9 octubre 1965 (Resolución 27 septiembre 1965) sobre pago de matrículas de las escuelas reconocidas
- 18 noviembre 1965 (O.M. 25 octubre 1965) sobre emblema y posibilidad de solicitar el consiguiente título de grado medio
- 18 enero 1967 (Resolución 13 diciembre 1966) sobre tramitación del título
- 31 mayo 1968 (O.M. 2 mayo 1968) sobre tasas académicas
- 10 junio 1970 (O. M. 22 mayo 1970) y 6 junio 1971 (O.M. 25 mayo 1971) ambas, sobre la prueba final de estudios
- 11 julio 1973 (O.M. 3 julio 1973) sobre acceso de los Asistentes Sociales a estudios universitarios, si tienen bachiller superior.

Llega el momento en que la escuela ha llegado a estabilizarse académicamente, ya que los títulos son reconocidos, previa aprobación de la prueba final.

3.2.3.- Formación Teórica.-

Plan Oficial y asignaturas complementarias

Se imparten las asignaturas que establece el Decreto 1043/64 de 30 de abril y además, una serie de asignaturas que la Escuela considera importantes.

**PLAN DE ESTUDIOS Y CUADRO HORARIO CORRESPONDIENTE A LAS
ENSEÑANZAS DE LAS ESCUELAS DE ASISTENTES SOCIALES
(O.M. 26 OCTUBRE 1966)**

PRIMER CURSO	
MATERIAS	HORAS SEMANALES
Psicología General	3
Sociología General	2
Principios Generales y Metodología del Servicio Social	2
Prácticas del Servicio Social	16
Fundamentos de Estadística y Demografía	2
Nociones de Medicina. Higiene y Sanidad-puericultura	2
Elementos de Derecho (Civil, Penal y Administrativo)	2
Formación Religiosa	2
Formación del Espíritu Nacional	1
Educación Física	2

SEGUNDO CURSO	
MATERIAS	HORAS SEMANALES
Psicología Genética y Diferencial	2
Sociología (Estructura Social y Contemporánea)	2
Derecho del Trabajo y Seguridad Social	2
Psiquiatría Social e Higiene Mental	2
Servicio Social Individualizado y de Grupo	3
Prácticas de Servicio Social	16
Economía	2
Formación religiosa (Doctrina Social de la Iglesia)	2
Formación del Espíritu Nacional	1
Educación Física	2

TERCER CURSO	
MATERIAS	HORAS SEMANALES
Psicología Social	2
Sociología (Técnicas de Investigación Social)	2
Medicina Social	2
Servicio Social de Comunidad y Organización de Servicios Sociales	3
Prácticas de Servicio Social	20
Formación Religiosa (Moral Profesional)	2
Educación Física	2

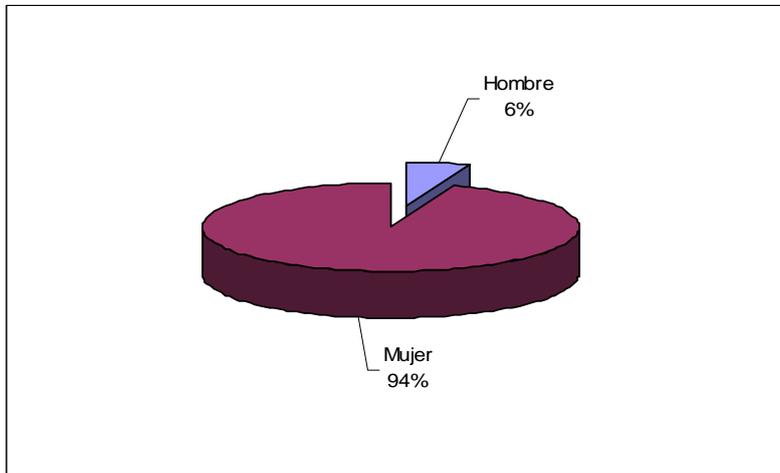
3.2.4. Características del alumnado.-

Sexo

La característica de “monopolio femenino” de la primera etapa, desaparece en esta segunda. El primer alumno varón se matricula en el curso de 1967/68. En la primera década ingresan seis alumnos varones. Así pues, comienza a ser una carrera mixta.

Acceden a esta carrera una media de 1'5 alumnos varones que viene a ser un 5'7% del total.

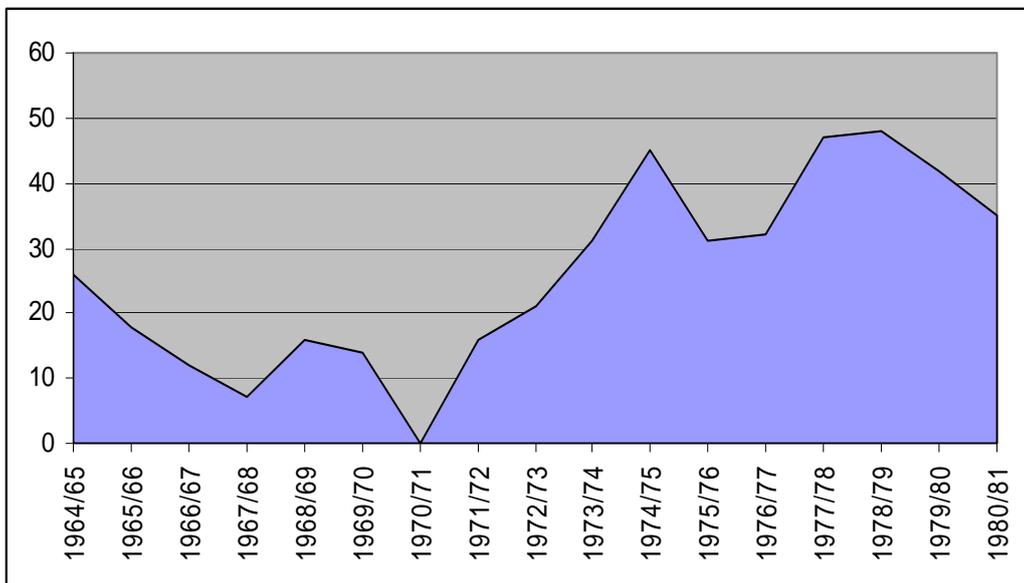
Grafico 5. Sexo de las/os alumnas/os matriculadas/os



Número de alumnos/as

La matrícula en esta etapa, sube respecto de la anterior: un 25,9% frente a un 22,7%. En el curso 1970/71 no se realiza ninguna matrícula.

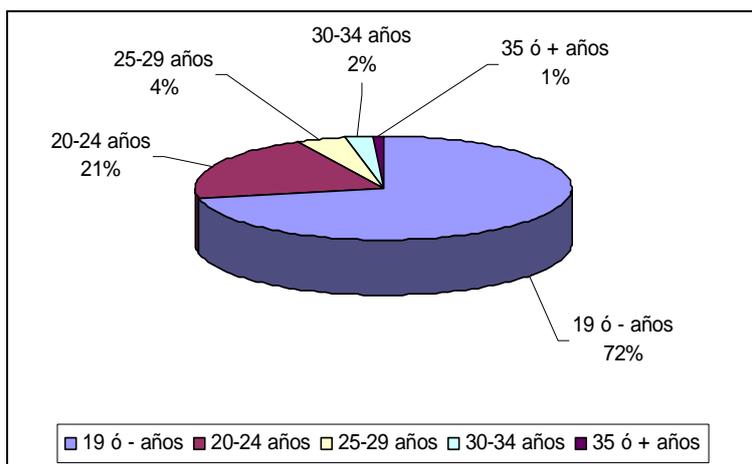
Grafico 6. Número de alumnos/as



Edad

En esta segunda etapa el 71'4% de los alumnos matriculados tiene 19 ó menos años. Le sigue el 21'1% con edades comprendidas entre los 20 y 24 años.

Grafico 7. Edad de ingreso de las/os alumnas/os

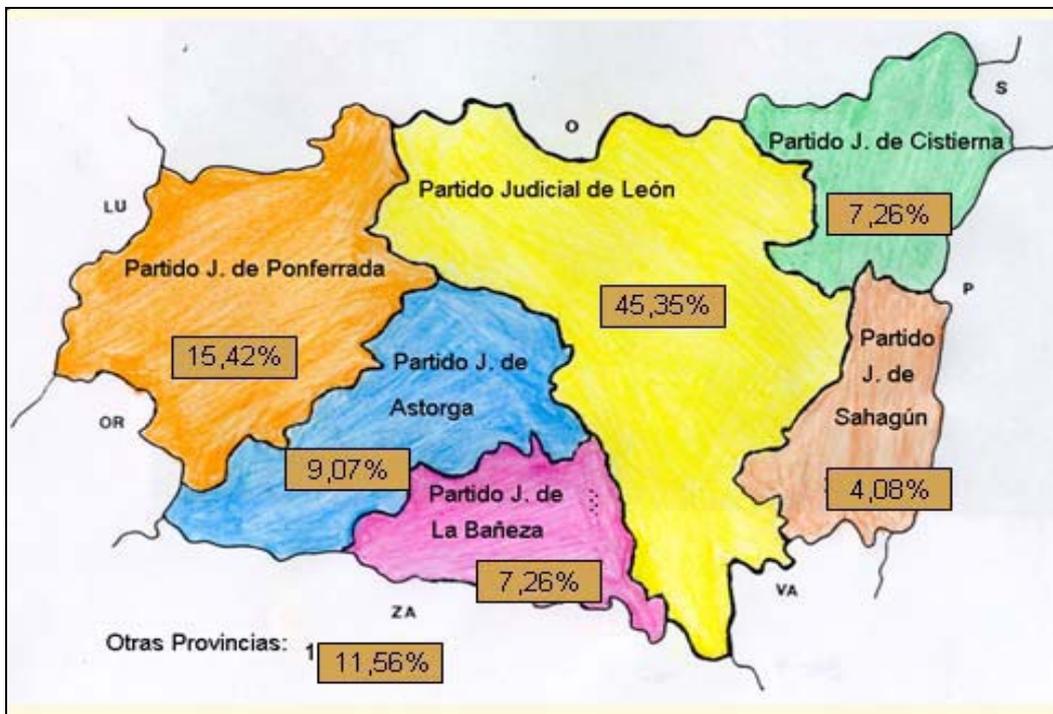


Procedencia

Sigue predominando el alumnado proveniente del Partido Judicial de León, aunque baja, de un 55'88% a un 45'4%.

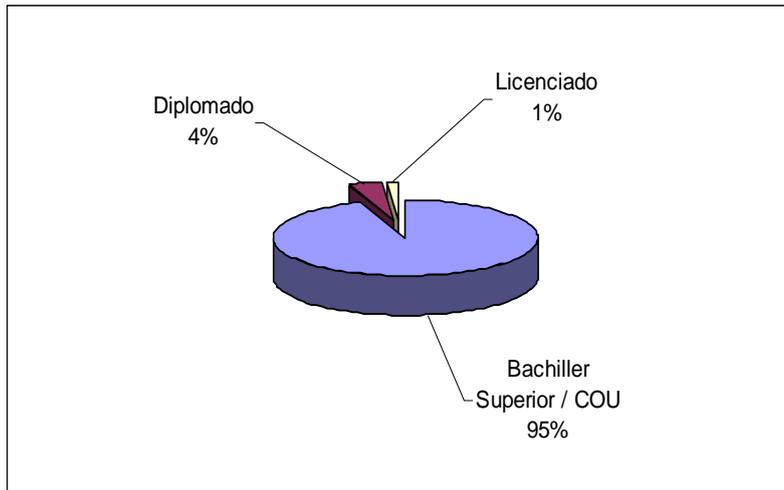
Los alumnos procedentes del Partido Judicial de Ponferrada pasan del 2,9% en la etapa anterior a un 15,4%. Respecto a los que vienen de otras provincias se produce un descenso del 20'15% al 11'6%.

Grafico 8. Partido Judicial de procedencia



Estudios con los que acceden

La gran mayoría de los alumnos (94'6%) se matriculan con el título de Bachiller Superior, siendo poco representativos aquellos que acceden con otros estudios.

Grafico 9. Estudios con los que acceden**3.3. Tercera etapa.(1981-2011).-****3.3.1. Emplazamiento.-**

Es el mismo que al final de la segunda etapa: número 27 de la Calle Cardenal Landázuri.

3.3.2. Aspecto Jurídico.-

Hay una serie de acontecimientos que hacen referencia a la incorporación de los estudios a la Universidad y que se desarrollan a finales de la segunda etapa y principios de la tercera:

El día 28 de agosto de 1981, se publica en el BOE el Real Decreto 1850/1981 de 20 de agosto, sobre "Incorporación a la Universidad de los estudios de Asistentes Sociales como Escuelas Universitarias de Trabajo Social".

En el Preámbulo del citado Decreto se dice que: "las enseñanzas de Asistencia Social, han ido adquiriendo un grado de importancia y madurez que hacen aconsejable la incorporación de los estudios a la Universidad como Escuelas Universitarias de Trabajo Social".

El Decreto remite:

- Para la creación o transformación de las Escuelas, al Decreto 2293/1973 de 17 de agosto sobre Escuelas Universitarias.
- Para la aprobación de los planes de estudio, a lo dispuesto en el Art. 37 de la Ley General de Educación e indica que el “Ministerio de Educación y Ciencia dictará las normas oportunas para el desarrollo del presente Decreto”.

Un año más tarde, sigue sin desarrollarse el Decreto 1850/1981. Así lo señala Javier Bernal en un artículo del diario ABC de Madrid, el día 14 de octubre de 1981, en el que entre otras cosas, dice:

“... los casos precedentes que se conocen de conversión de niveles de enseñanza análogos... han venido arrastrándose con una lentitud y una desasistencia exasperantes, sin que se definan las normas académicas, los recursos materiales, y humanos...”

El día 29 de julio de 1982, es expedido, por parte de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, y a través de la Subdirección General de Ordenación Universitaria, un “dossier” en el que figuran:

- El Proyecto de Orden Ministerial por el que se establecen las directrices para la elaboración de los planes de estudio, con un plan indicativo, por parte del Ministerio.
- Proyecto de Real Decreto de transformación de Escuelas de Asistentes Sociales en Escuelas Universitarias de Trabajo Social.

Este “dossier” tiene por objeto el someterlo a estudio en la Comisión constituida al efecto, en el seno de la Junta Nacional de Universidades.

El día 22 de septiembre de 1982, se reúne dicha Comisión para el estudio de los citados documentos, que son aprobados, haciendo algunas observaciones y puntualizando algunos aspectos.

El día 19 de abril de 1983, se publica en el BOE la Orden Ministerial de 12 de abril de 1983 “por la que se establecen las directrices de elaboración de los planes de estudio de Escuelas Universitarias de Trabajo Social”.

En ellos, se constituyen, tres áreas:

- De ciencias básicas
- De trabajo social
- De ciencias complementarias

Se indican: el número de horas teóricas y prácticas y el tipo de asignaturas: obligatorias y optativas.

Se señalan también: el plan indicativo de asignaturas por curso y la descripción de los contenidos con los objetivos correspondientes a nivel teórico-práctico.

El mismo año, en el BOE de 29 de junio, aparece la Orden 22 de junio 1983, que desarrolla el Real Decreto 1850/1981 de 20 de agosto "sobre integración en la Universidad de los estudios de Asistentes Sociales como Escuelas Universitarias de Trabajo Social".

En ella se hace referencia a las normas por las que se han de guiar las Escuelas, tanto para su transformación como para su posterior funcionamiento. Por esta Orden han de regirse las Escuelas en el curso 1983/84.

El Real Decreto 3005/83 de 26 de octubre autoriza la transformación de la Escuela de Asistentes Sociales "Ntra. Sra. del Camino" de León en Escuela Universitaria de Trabajo Social, adscrita a la Universidad de León. Queda pues, sometida a la normativa que emane de la misma, pero con independencia respecto a la organización y funcionamiento internos

En el curso 1983/84 se matricula la primera promoción como Escuela Universitaria de Trabajo Social

3.3.3. Formación Teórica.-

Plan de Estudios de 1983 y 1995

Al iniciar esta tercera etapa se imparten las asignaturas que la Orden de 12 de abril de 1983 (BOE 19 abril) considera obligatorias. Este plan de estudios incluye un número de asignaturas optativas, que cada Escuela, previo asentimiento

de la Universidad correspondiente, ha de ofrecer al alumno en el momento de su matrícula.

Plan de estudios de 1983.-

Áreas	PRIMER CURSO	SEGUNDO CURSO	TERCER CURSO
Ciencias Básicas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Psicología General, Evolutiva y Diferencial (Obligatoria) ✓ Sociología General (Obligatoria) ✓ Fundamentos del Derecho para el Trabajo Social (Obligatoria) 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Psicología Social (Obligatoria) ✓ Estructura Social Contemporánea (Obligatoria) 	
Trabajo Social	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Introducción a los Servicios Sociales (Obligatoria) ✓ Trabajo Social I (Obligatoria) 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Servicios Sociales I (Obligatoria) ✓ Trabajo Social II (Obligatoria) 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Servicios Sociales II (Obligatoria) ✓ Trabajo Social III (Obligatoria) ✓ Política Social y de Bienestar Social (Obligatoria)
Ciencias complementarias	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Estadística y Técnicas de Investigación Social (Obligatoria) 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Derecho Administrativo (Obligatoria) ✓ Economía Aplicada al Trabajo Social (Obligatoria) 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Antropología Social y Cultural (No obligatoria) ✓ Ética General y del Trabajo Social (No obligatoria)
Optativas		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Antropología Filosófica ✓ Sistemas Sociales I 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sistemas Sociales II ✓ Medicina Social y Salud Pública ✓ Historia Carácter: Socio-Cultural de la Región Castellano Leonesa ✓ Psicopatología

En 1990 con el Real Decreto 1431/1990, de 26 de octubre se establece el título universitario oficial de Diplomado en Trabajo Social y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquel.

De acuerdo con este Real Decreto se homologa el nuevo Plan de Estudios de la Escuela Universitaria de Trabajo Social de León por la Comisión Académica del Consejo de Universidades (14 julio 1995). Posteriormente con Resolución de 17 de enero de 1996, de la Universidad de León se ordena la publicación del plan de estudios del título de Diplomado en Trabajo Social.

Plan de estudios de 1995.-

Los estudios de la Diplomatura de Trabajo Social, tienen como objetivo proporcionar a los futuros profesionales una formación en relaciones humanas adecuada a la intervención en el marco de las condiciones sociales que dificultan el desarrollo global de la persona y de la comunidad.

Esta profesión por contribuir al logro del bienestar social y a la promoción de la persona, en su dimensión individual, grupal y comunitaria, requiere competencia para la valoración de las necesidades y respuestas sociales y para la activación de recursos formales e informales. Se ofrece a los alumnos una preparación teórico práctica, desempeñando esta última un papel fundamental de cara al complemento e instrumentalización del cuerpo teórico, a la vez que aporta nuevos elementos de reflexión para una ulterior teorización y aplicación.

Para iniciar estudios en el Diplomatura de Trabajo Social es necesario, como para el resto de los estudios de primer ciclo, superar previamente los estudios de C.O.U., el 2º ciclo del Bachillerato Experimental, el Bachillerato de la LOGSE o, en su caso, haber obtenido el título de Formación Profesional de 2º grado o Módulo III.

El primer trámite administrativo es solicitar plaza mediante preinscripción que se realiza en los Servicios de la Universidad, dentro de los plazos fijados anualmente en los meses de julio y septiembre.

Obtenida la plaza el alumno deberá dirigirse a la Escuela para adquirir el sobre de matrícula y obtener la información necesaria para cumplimentar los impresos y efectuar los pagos correspondientes (matrícula y mensualidad).

ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS 1995

ASIGNATURAS PRIMER CURSO	CRÉDITOS ANUALES		
	Totales	Teóricos	Prácticos
<i>Troncales</i>			
Fundamentos de Derecho para el Trabajo Social	6	6	0
Métodos y Técnicas de Investigación Social I	4	3	1
Psicología General, Evolutiva y Diferencial	8	7	1
Servicios Sociales I	5	4	1
Sociología General	6	5	1
Trabajo Social I	20	8	12
<i>Obligatorias</i>			
Métodos y Técnicas de Investigación Social II	4	3	1
Población y Análisis Demográfico	3	2	1
Intervención Social I	6	3	3

ASIGNATURAS SEGUNDO CURSO	CRÉDITOS ANUALES		
	Totales	Teóricos	Prácticos
<i>Troncales</i>			
Derecho Administrativo	4	4	0
Psicología Social	6	5	1
Servicios Sociales II	5	4	1
Estructura Social	6	5	1
Trabajo Social II	21	8	13
<i>Obligatorias</i>			
Economía	4	3	1
Intervención Social II	6	3	3
<i>Optativas</i>			
Antropología Filosófica	3	3	0
Sistemas Sociales I	3	3	0

ASIGNATURAS TERCER CURSO	CRÉDITOS ANUALES		
	Totales	Teóricos	Prácticos
<i>Troncales</i>			
Política Social	6	5	1
Medicina Social y Salud Pública	3	2	1
Servicios Sociales III	8	6	2
Antropología Social y Cultural	4	4	0
Trabajo Social III	22	8	14
<i>Obligatorias</i>			
Psicopatología	3	3	0
Ética para el Trabajo Social	4	3	1
Intervención Social III	6	3	3
<i>Optativas</i>			
Sistemas Sociales II	3	2	1
Historia y Características Socioculturales de la Región Castellano-Leonesa	3	2	1
Promoción y Organización de Recursos	3	2	1
Información de Base y Programas Informáticos aplicados al Trabajo Social	3	2	1

El plan de estudios conducente a la obtención del título de Diplomado en Trabajo Social tiene una duración total de tres años, en un ciclo y con una carga lectiva total de 207 créditos (1 crédito igual a 10 horas lectivas), que se dividen en materias troncales, materias obligatorias, materias optativas más un número limitado de créditos de libre configuración.

3.3.4. Características del alumnado.-

Sexo

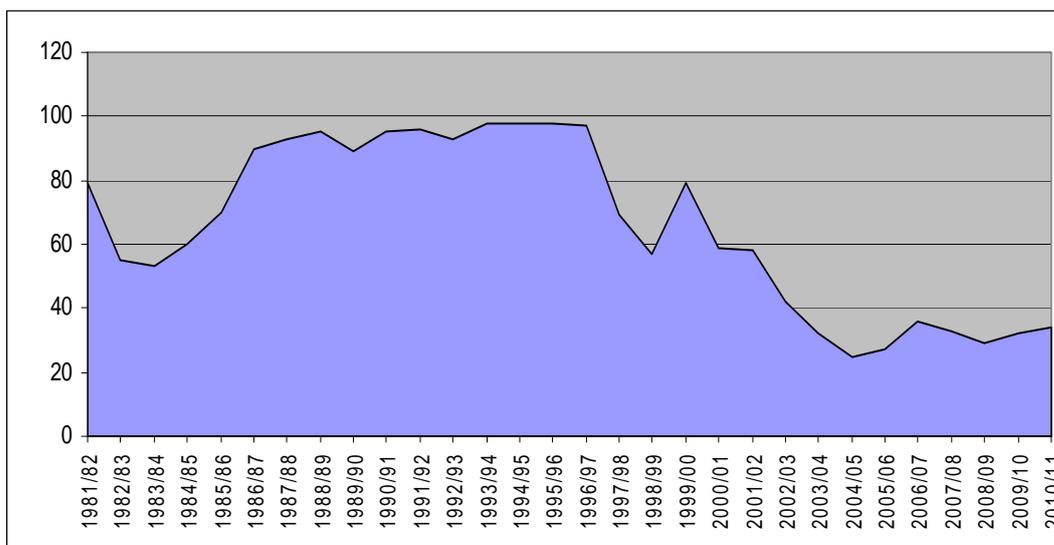
En esta tercera etapa se matriculan 237 alumnos varones, que viene a suponer una media de 7,9 alumnos varones en cada curso, frente a 1'5 alumnos varones de la etapa anterior, y un 12,0% sobre el total. Algo más del doble de la segunda etapa, que alcanza un 5'7%. Supone un notable aumento respecto a la etapa anterior.

Grafico 10. Sexo de las/os alumnas/os matriculadas/os



Número de alumnos/as

En esta tercera etapa, la matrícula experimenta una gran subida respecto de la anterior: un 65'7% frente a un 25'9%, es decir un 39'8% más que en la etapa anterior.

Grafico 11. Número de alumnas/os

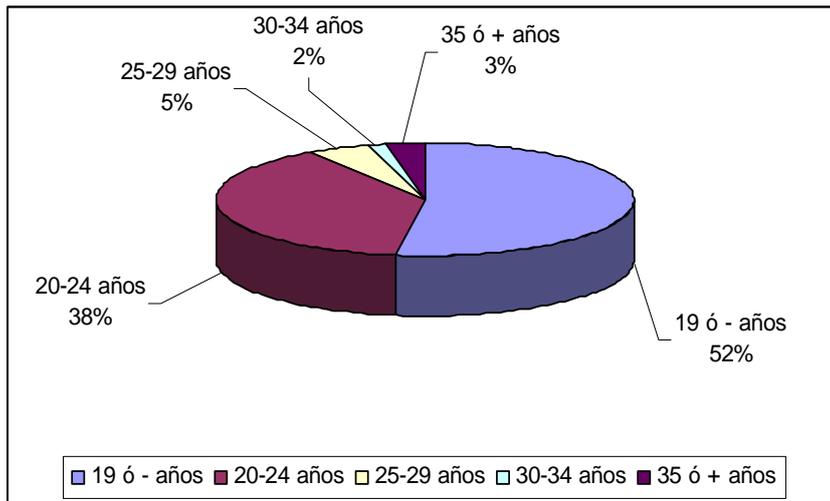
En esta tercera etapa podemos diferenciar cuatro momentos:

- Un primer momento de 1981 a 1983 en el que se observa un descenso del número de matrículas realizadas. Se pasa de 79 alumnos en el curso 1981/82 a 53 en el curso 1983/84.
- Un segundo momento comprendido entre 1984 y 1996 de estabilidad y de un gran número de alumnos matriculados (una media de 90 alumnas/os).
- Un tercer momento que iría desde 1996 a 2004 en el que se observa un descenso pronunciado del número de alumnos matriculados. De 97 alumnos matriculados en el curso 1996/97 se pasa a 25 en el curso 2004/2005.
- Un cuarto momento que iría desde 2004 hasta la actualidad en el que se produce una cierta estabilidad en torno a los 31 alumnos por año.

Edad

Los porcentajes mayores en esta tercera etapa corresponden en primer lugar a los alumnos con 19 ó menos años (52'2%) seguido muy de cerca por los alumnos comprendidos entre los 20 a 24 años (38'5%)

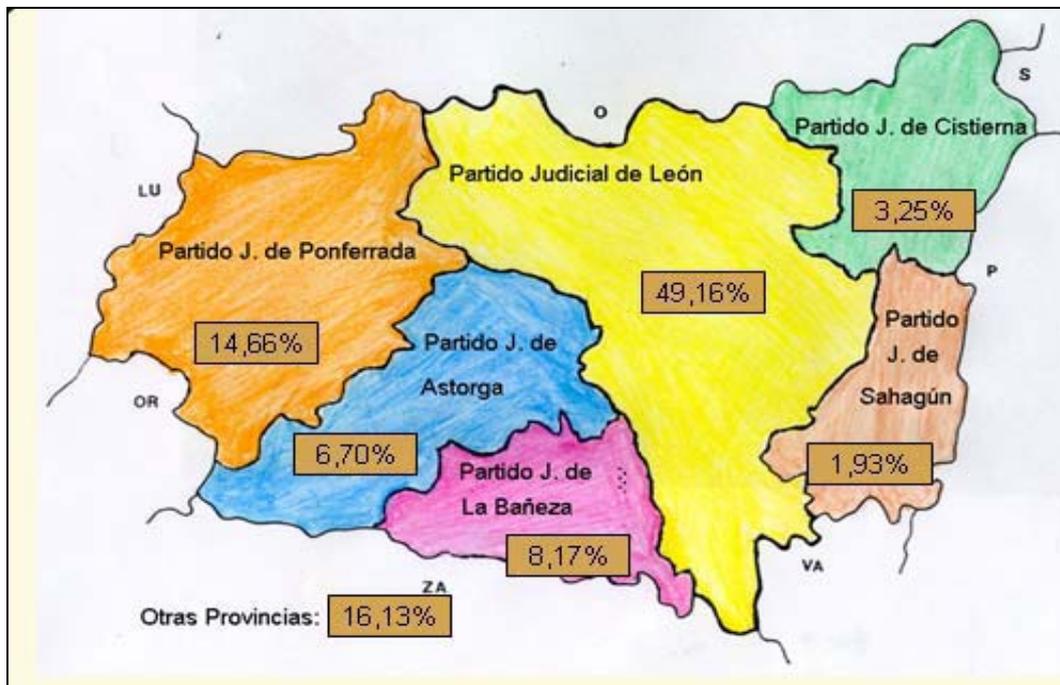
Grafico 12. Edad de ingreso de las/os alumnas/os



Procedencia

En la etapa actual, como puede verse en el Gráfico N° 3.4, los alumnos que vienen del Partido Judicial del León ascienden a un 49,2%, un 4'3% más que en la etapa anterior. Le siguen los alumnos procedentes del Partido Judicial de Ponferrada con un 14'7% y los que tienen el domicilio familiar en otras provincias con el 16,1%.

Grafico 13. Partido Judicial de procedencia

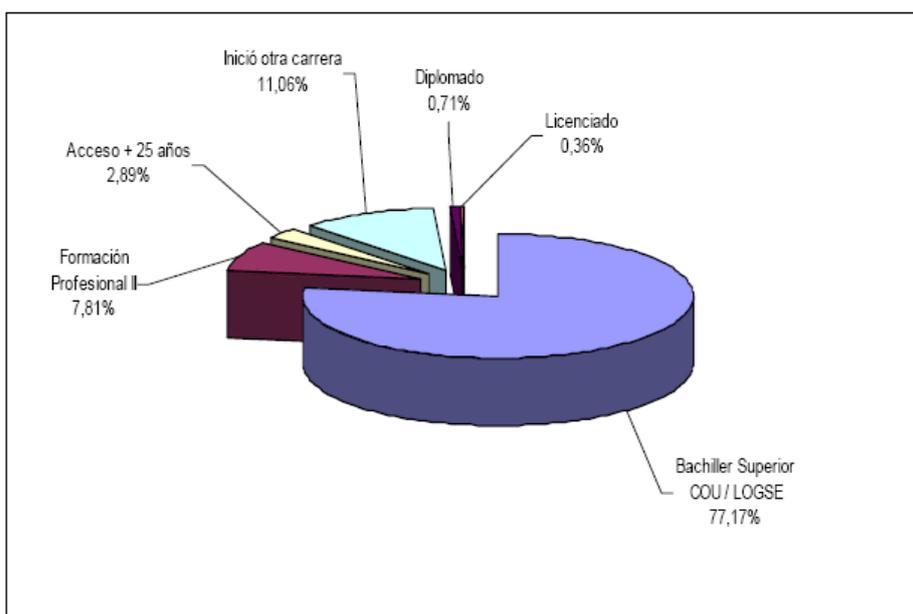


Esto demuestra que la Escuela está fuertemente asentada a nivel de la provincia y también a nivel nacional.

Estudios con los que acceden

El 77'2% de los alumnos matriculados acceden con el Bachiller Superior/COU/Bachiller LOGSE. Respecto del resto destacamos que el 11'1% de los alumnos provienen de otros estudios que han abandonado.

Grafico 14. Estudios con los que acceden



4.- Conclusiones.-

Después de haber visto la evolución y las variaciones que ha ido sufriendo la Escuela a lo largo de todos estos cincuenta años, se puede concluir que:

1.- Fundamentalmente, lo que se busca es la calidad de la enseñanza y el mantener una relación y conocimiento recíprocos, tales como:

1.1.- Permanecen constantes aquellos aspectos que ayudan a una intercomunicación y conocimiento recíprocos, tales como:

1.1.1.- Los espacios físicos-ambientales que se mantienen, los despachos/seminarios situados al lado de las Aulas y en el mismo espacio físico en que se mueve el alumno.

1.1.2.- Las asignaturas con contenido humano, en las tres etapas, predominan sobre las de tipo religioso y profesional

1.1.3.- La atención personalizada a lo largo de los cincuenta años, tanto en la formación teórica como práctica:

- Se puede ver que, en las etapas en las que accede un mayor número de alumnos, aumenta el número de personas contratadas con dedicación plena, para la atención de los mismos dentro de la Escuela.
- Este tipo de atención también se da en la formación práctica. Cada alumno accede a una Institución; en algún caso, acuden dos o tres simultáneamente. Esto lleva a formalizar compromisos temporales de curso con los AA.SS. de cada Entidad, quienes se encargan de supervisar el trabajo práctico del alumno.

1.1.4.- Se cuida el carácter selectivo de la carrera, valorando el tipo de capacidades y actitudes que debe tener un Asistente Social y exigiendo un mayor nivel de preparación que el que se indica en la normativa vigente.

1.1.5.- Es también constante el interés por parte de profesores y Dirección para que el alumno participe en la marcha de la Escuela

1.2.- También se hacen cambios con el mismo fin que más arriba se ha indicado. Por esto:

1.2.1.- Hay una clara evolución en cuanto a la formulación de los objetivos, cada vez más precisos y acordes con la realidad en que se desenvuelve la profesión. Como consecuencias de esto, se da un cambio tanto en el tipo de formación teórico como en la práctica que pasa de hacer un trabajo apostólico, a otro más profesionalizado, llevado con mayor rigor y más sistematizado. Todo ello en colaboración con la Asociación de profesionales y posterior Colegio profesional.

1.2.2.- Se pasa de impartir “clases magistrales” en la 1ª y 2ª etapa, cuando los cursos son poco numerosos, a introducir al trabajo en grupo para facilitar la intercomunicación.

1.2.3.- Se trata de utilizar las nuevas tecnologías, de aplicar nuevos métodos de enseñanza, de impartir las disciplinas que la sociedad demanda.

1.2.4.- Hay un cambio en el tipo de alumnado que recibe y en la procedencia de éste. La Escuela pasa a tener una clara y proyección hacia la provincia.

2.- Puede concluirse diciendo que la Escuela mantiene fijos o, en su caso, cambia, aquellos aspectos que cree necesarios para la buena formación de los futuros profesionales del trabajo social

5. Bibliografía.-

- BARRANCO, C.; GARCÍA, F; PÉREZ, C. Y SANTANA, J.D. (1993): 30 años de historia del Trabajo Social en Tenerife, Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales, Santa Cruz de Tenerife.
- DOMÍNGUEZ, Mª J. (2003): La acción social del Cardenal Ernesto Ruffini. Pobres, ciudadanos, hijos de Dios. (Tesis doctoral inédita), Facultad de Ciencias Políticas y Sociología “León XIII”, Madrid.
- GÓMEZ, R. (2002): Escuela Universitaria de Trabajo Social de León: cuarenta años de historia (1961-2001). (Trabajo de Suficiencia Investigadora inédito), Facultad de Ciencias Políticas y Sociología “León XIII”, Madrid.
- GÓMEZ, R. (2008): La profesionalización de los trabajadores sociales en Castilla y León (Tesis doctoral inédita), Facultad de Ciencias Políticas y Sociología “León XIII”, Madrid.
- GUERRA, M. A. (1997): Los XXXV años de historia de la Escuela Universitaria de Trabajo Social “Ntra. Sra. Del Camino”. (Tesina inédita), Escuela Universitaria de Trabajo Social, León.
- IRAZUSTA, M. (1990): Escuela de Asistentes Sociales de San Sebastián. Treinta años de historia, Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián, Donosita-San Sebastián.
- MOLINA, Mª V. (1994): Las enseñanzas de Trabajo Social en España 1932-1983. Estudio socio-educativo, Universidad Pontificia de Comillas, Madrid.